

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-22/02 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 27 de octubre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Juan M. Barroso Molina resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-29/02.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan Manuel Barroso Molina, con DNI núm. 29732986-N, y con último domicilio conocido en C/ San Vicente, núm. 13, de Lucena del Puerto (Huelva), código postal 21820.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-29/02 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 27 de octubre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Antonio Blanco Cepeda la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-54/03.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Antonio Blanco Cepeda, con DNI núm. 44228439-Z, y con último domicilio conocido en C/ Ajolí, núm. 77, de El Rocío (Almonte), Código Postal 21750.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Sra. Instructora ha dictado la propuesta de resolución y trámite de audiencia del expediente sancionador ES-C-H-54/03 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 27 de octubre de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución recaída en el expediente disciplinario núm. 17/03.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Trifón Herrera Burgos, DNI número 24.236.800, después de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para su localización, la Resolución de 1 de octubre de 2003, del Director General de Gestión de Recursos Humanos, recaída en el expediente disciplinario número 17/03, poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en la segunda planta de las oficinas de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, calle Duquesa, número 22, y conocer el contenido íntegro de dicha Resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes.

Granada, 27 de octubre de 2003.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Antiguo Convento de San José de la Soledad (actual Teatro del Carmen), en Vélez-Málaga (Málaga), a determinados interesados cuyos datos se desconocen, o intencionada la notificación no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-

mento, a favor del Antiguo Convento de San José de la Soledad (actual Teatro del Carmen), en Vélez-Málaga (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede trámite de audiencia a los interesados, afectados por la declaración del Bien y la delimitación de su entorno, cuyos datos se desconocen, o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, y que a continuación se relacionan:

- Don Francisco Gálvez Luque.
- Don Miguel Cuenca Puertas.
- Don Joaquín Gómez Alba.
- Propietario de la parcela catastral 1615408/VF0711N.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 21 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, en Coín (Málaga), a determinados interesados cuyos datos se desconocen, o intentada la notificación, no se ha podido practicar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista, en Coín (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede trámite de audiencia a los interesados, afectados por la declaración del Bien y la delimitación de su entorno, cuyos datos se desconocen, o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, y que a continuación se relacionan:

Don Salvador Márquez Bernal, don Miguel Márquez Bernal, don Juan Tapia Domínguez, don Gaspar Rodríguez Durán, doña Miguelina Presencio de la Calle, don Segundo Presencio de la Calle, doña M.ª de la Paz Presencio de la Calle, don Bartolomé Lomeña Muñoz, Promociones y Construcciones Peña S.A., don Sebastián Bernal González, doña María Ordóñez Guerrero, Comercial Distribuidora del Mueble de Coín S.L., don Juan Domínguez Moreno, don José Miguel González Núñez, doña Francisca Méndez Berrocal, don Cristóbal Ortega Vega, don Antonio Bernal-Aranda Rodríguez, don José Peña Roldán, doña María García Gómez, doña Josefa Jiménez Domínguez, don Miguel de Luna de la Rubia, don José Sánchez García, don Francisco Guerrero Cárdenas y don Miguel Martín Morales.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos

tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 21 de octubre de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo por no idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 20/02-AI. Doña Margarita Macia Zapata, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 12 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expte.: 64/91-A. Don Juan Francisco López García y doña Eulalia Ruiz de Valdivia, que en relación con el expediente de solicitud de adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes Actos Administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-